

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Numero suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ANUNCIOS OFICIALES		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Distrito Minero de Santander	1.055	Ayuntamiento de Medio Cudeyo	1.061
Jefatura de Obras Públicas de Santander...	1.056	ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Comisaría de Protección Escolar y Asistencia Social del Distrito Universitario.....	1.059	Providencias judiciales	1.061
ANUNCIOS DE SUBASTAS		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna...	1.060	Ayuntamientos de: San Vicente de la Barquera, Villaescusa, Riotuerto y Laredo...	1.062
Ayuntamiento de Molledo	1.061		

ANUNCIOS OFICIALES

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Don Juan Gómez Ortiz, ingeniero jefe de Minas de este Distrito Minero,

Hago saber: Que por esta Jefatura de Minas, en providencia del día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de investigación nombrado "La Estrella", número 15.804, solicitado por Germán González Liaño, vecino de Santander, con 24 pertenencias de mineral de hierro, en los parajes denominados de "El Sorao" "El Bar-

cenal", del pueblo de San Miguel de Aguayo, de esta provincia, y con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida el mismo de la mina "El Sorao", número 15.360, o sea, el ángulo Norte de la fuente "El Barcenal", sita en la margen derecha, aguas abajo, del río Hirviencia, próximo a una pasarela sobre este río.

Desde el punto de partida a la primera estaca se medirán: Norte, 11° 40' Oeste, 100 metros; de la primera a la segunda, Este, 11° 47' Norte, 700 metros; de la segunda a la tercera, Sur, 11° 47' Este, 400 metros; de la tercera a la cuarta, Oeste, 11° 47' Sur, 700 metros; de la cuarta a la quinta, Norte, 11° 47' Oeste, 100 metros; de la quinta a la sexta, Este, 11° 47' Norte, 200

metros; de la sexta a la séptima, Norte, 11° 47' Oeste, 200 metros; de la séptima al punto de partida, Oeste, 11° 47' Sur, 200 metros.

Quedando de este modo cerrado el perímetro de las 24 pertenencias solicitadas con el nombre antecitado. Los rumbos se refieren al Norte verdadero y la división es sexagesimal.

Lo que se hace público por el presente edicto, a fin de que cuantos se consideren perjudicados, puedan presentar sus oposiciones durante un plazo de treinta días naturales, en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Santander, 20 de noviembre de 1957.—El ingeniero jefe, Juan Gómez Ortiz. 1.903

Relación de los automóviles matriculados por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Santander durante el mes de julio de 1956.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-11550	1 C	2	Lambretta	5720	1	1	Moto	85	150	Rodolfo Sierra Mañueco	Santander	P.
S-11551	1 C	2	Lambretta	10464	1	1	Moto	80	150	Rafael Tebalina Fernández	Santander	P.
S-11552	1 C	2	Vespa	V56M-44099	1	1	Moto	75	150	José Díez Palazuelos	Maliaño	P.
S-11553	2 A	2	Lasalle	L-322020	8	32	Cerrado	1910	600	Lázaro Tezanos Blanco	Santander	P.
S-11554	1 C	2	M. V.	153235	1	1	Moto	80	150	Hijo de Moisés López	Santoña	P.
S-11555	2 A	2	Renault	617042	4	7	Cerrado	540	300	José Ruiz Morales	Torrelavega	P.
S-11556	1 C	2	Lube	M-99981	1	1	Moto	70	150	Manuel Pérez Estrada	Arnuero	P.
S-11557	1 C	2	Ossa	M-11522	1	1	Moto	80	150	Ramón Mormenco Virgos	Santoña	P.
S-11558	2 A	2	Voisin	AN-2026	1	2	Descap.	240	150	José María Brera Oria	Santander	P.
S-11559	1 C	2	Guzzi	ISA-531135	1	1	Moto	50	150	Joaquín Samperio Diego	Villacarriedo	P.
S-11560	1 C	2	Guzzi	ISA-133055	1	1	Moto	45	150	Juan Benigno González	Torrelavega	P.
S-11561	1 C	4	Guzzi	ISA-Z-986043	1	1	Moto	75	150	Antonio Díaz Díaz	Llanes (Oviedo)	P.
S-11562	2 A	4	Mercedes	136925-65040	4	12	Cerrado	1150	450	Rosa Sáiz-Terrones Pellón	Santander	P.
S-11563	3 B	4	Mercedes	325910-65011	6	33	Camión	6500	8000	Obdulia Trueba Llama	Santander	P.
S-11564	2 A	4	Mercedes	180921-65017	6	16	Cerrado	1200	450	Manuel L.-Dóriga de la Hoz	Santander	P.
S-11565	3 B	4	Fodr-T.	3220834-HS	6	26	Camión	3200	5000	Leopoldo Arche Hermosa	Muriedas	P.
S-11566	1 C	4	M. V.	153239	1	1	Moto	80	150	Moisés Briz Alles	Potes	P.
S-11567	1 C	4	Lambretta	9698	1	1	Moto	80	150	Ignacio Sanz Achurra	Santander	P.
S-11568	1 C	4	Lanch	4561	1	1	Moto	45	150	Jaime Martínez Roiz	Santander	P.
S-11569	2 A	4	Ford	PS-314011	4	17	Camioneta	1420	2000	Justo Roldán Fuente	Santander	P.
S-11570	3 B	4	Chevrolet	T-2945382	6	22	Camión	1465	2000	Justo Roldán Fuente	Santander	P.
S-11571	2 A	4	D. K. W.	101159	2	7	Furgoneta	985	750	Antonio Salcines Cubas	Santander	P.
S-11572	1 C	4	Derbi	DM-4947	1	1	Moto	60	150	José Blanco Sáiz	Mortera	P.
S-11573	2 A	6	D. K. W.	101158	2	7	Furgoneta	985	750	Carlos Fernández Gutiérrez	Torrelavega	P.
S-11574	1 C	6	Vespa	V56M-44279	1	1	Moto	80	150	Jesús Canales Ruiz	Parbayón	P.
S-11575	1 C	6	Vespa	V56M-46339	1	1	Moto	83	150	José María Polanco Tova	Santander	P.
S-11576	3 B	6	Mercedes	325910-65019	6	33	Camión	6300	8000	Francisco A. Ayesterán	Limpías	P.
S-11577	2 A	6	Buick	2846764	8	26	Cerrado	2045	450	Luis Barreiro Dominguez	Madrid	P.
S-11578	3 B	6	Ford	8R-461	8	25	Camión	2850	3000	Restituto Jaén Sánchez	Santander	P.
S-11579	1 C	6	Iso	IMI-05258-S	1	1	Moto	90	150	Félix González Gómez	Santander	P.
S-11580	1 C	6	Lambretta	10384	1	1	Moto	80	150	Alfredo de la Iglesia Ceballos	Barreda	P.
S-11581	1 C	6	Lambretta	10443	1	1	Moto	80	150	Joaquín Martín Pérez	Quevedo	P.
S-11582	2 A	6	M. V.	5244	1	1	Moto	80	150	José Lavín Cobo	Sarón	P.
S-11583	1 C	6	Fiat	150884	4	6	Cerrado	540	450	Angel Martínez Edesa	Santander	P.
S-11584	1 C	6	Guzzi	ISA-529813	1	1	Moto	45	75	Francisco M. Fernández	Hornedo	P.
S-11585	1 C	6	Guzzi	ISA-532379	1	1	Moto	45	75	Angel Hernández Cuesta	Santander	P.
S-11586	1 C	6	Guzzi	ISA-129382	1	1	Moto	45	150	Clemente Calzado Terán	Bárcenamayor	P.
S-11587	1 C	11	Guzzi	ISA-11017	1	1	Moto	40	75	Félix Gallego Bercina	Requejada	P.
S-11588	1 C	11	Guzzi	ISA-533082	1	1	Moto	45	150	Cipriano Hernández Ruiz	Barcenilla	P.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR		Forma		Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.	H. P.						
S-11589	1 C	11	Guzzi	ISA-533130	1	1	Moto	45	150	José Hoz Ortiz	Meruelo	P.
S-11590	2 A	11	Seat	1011006-1115	4	10	Cerrado	1075	375	Nueva Montaña Quijano	Santander	P.
S-11591	2 A	11	Seat	1011006-1128	4	10	Cerrado	1075	375	Eduardo Pérez de la Riva	Santander	P.
S-11592	1 C	11	Lambretta	10.241	1	1	Moto	85	150	Pascual Pérez García	Cabezón de la Sal	P.
S-11593	1 C	11	Lube	LB-1521046	1	1	Moto	75	150	Angel Gutiérrez Pérez	Sámano	P.
S-11594	1 C	11	Lanch	4891	1	1	Moto	65	150	Policarpo S. Fernández	Reinosa	P.
S-11595	1 C	11	Derbi	DM-909	1	1	Moto	60	150	Tomás Mier Prieto	Reinosa	P.
S-11596	1 C	11	Vespa	V56M-46354	1	1	Moto	82	150	José M. Breñosa López	Santander	P.
S-11597	1 C	11	Vespa	V56M-43028	1	1	Moto	85	150	Ramón Tresgallo Alonso	Hinojedo	P.
S-11598	1 C	11	Montesa	MM-59526	1	1	Moto	70	150	José María Arrumbarrena	Pedernales	P.
S-11599	1 C	11	Ossa	M-13119	1	1	Moto	80	150	José Rubiales García	Los Corrales	P.
S-11600	2 A	11	Volkswag	1376263	4	9	Cerrado	1160	300	Juan Collado Otero	Santoña	P.
S-11601	2 A	11	Renault	620411	4	7	Cerrado	560	300	Ramón García Ortiz	Santander	P.
S-11602	2 A	11	D. K. W.	101052	2	7	Furgoneta	985	600	Productos Químicos Iberia	Bezana	P.
S-11603	2 A	11	D. K. W.	101040	2	7	Furgoneta	985	750	Antonio Maza Barquín	Astillero	P.
S-11604	1 C	13	Guzzi	ISA-133508	1	1	Moto	45	75	Agustín Bolado Revilla	Bezana	P.
S-11605	3 B	13	M. A. N.	100109-18	6	37	Camión	6800	8000	Ricardo Solano Pando	La Cavada	P.
S-11606	1 C	13	ISO	IMI-02919C	1	1	Iso Carro	240	300	Horno San José	Torrelavega	P.
S-11607	2 A	13	Lloyd	319.419	2	4	Cerrado	540	300	Manuel Díaz-Munio	Castro Urdiales	P.
S-11608	1 C	13	Ossa	M-10905	1	1	Moto	75	150	Alejandro Terán Gómez	Santillana del Mar	P.
S-11609	1 C	13	Vespa	V34M-013343	1	1	Moto	75	150	Eugenio Bedia Diez	Entrambasaguas	P.
S-11610	2 A	13	Renault	620457	4	7	Cerrado	540	300	Julio Alvarado Alonso	Santander	P.
S-11611	2 A	13	Renault	623401	4	7	Cerrado	540	300	Eduardo Ruiz González	Santander	P.
S-11612	1 C	20	Ducati	421033	1	1	Moto	54	150	Francisco Leal López	Torrelavega	P.
S-11613	2 A	20	Seat	101006-11188	4	10	Cerrado	1075	375	S. A. Torrelaveguense	Torrelavega	P.
S-11614	2 A	20	Seat	101006-11245	4	10	Cearado	1075	375	Martín Echaniz Urcelay	Astillero	P.
S-11615	2 A	20	Seat	101006-11156	4	10	Cerrado	1075	375	Nueva Montaña Quijano	Santander	P.
S-11616	2 A	20	Seat	101006-11366	4	10	Cerrado	1075	375	Juan Ortiz Villa	Gama	P.
S-11617	1 C	20	Vespa	V56M-41122	1	1	Moto	75	150	José Muñiz Torres	Santander	P.
S-11618	1 C	20	Vespa	V34M-011523	1	1	Moto	80	150	Raúl Suárez Patrocino	Santander	P.
S-11619	1 C	20	Lambretta	10387	1	1	Moto	80	150	Tomás Quevedo Fernández	Torrelavega	P.
S-11620	1 C	20	Lambretta	11431	1	1	Moto	80	150	Manuel Martínez Torras	Santander	P.
S-11621	3 B	20	Ford-T	3215604HS	6	26	Camión	3690	5000	Horno San José	Torrelavega	P.
S-11622	1 C	20	Guzzi	ISA-8474	1	1	Moto	45	75	Edmundo S. Santidrián	Barreda	P.
S-11623	1 C	20	Guzzi	ISA-2213	1	1	Moto	45	75	Francisco Carrera Fernández	Polanco	P.
S-11624	1 C	20	Guzzi	ISA-Z-986035	1	1	Moto	78	150	Luciano Alvarado Rasines	Colindres	P.
S-11625	1 C	20	Guzzi	ISA-14891	1	1	Moto	45	150	Francisco del Castro García	S. V. de la Varquera	P.
S-11626	2 A	20	Renault	620418	4	7	Cerrado	540	300	Emilio Imaz Fernández	Torrelavega	P.
S-11627	1 C	20	Lube	LB-1521825	1	1	Moto	75	150	Adolfo Anuarbe Alvarado	Pámanes	P.
S-11628	1 C	20	Lube	LB-1517173	1	1	Moto	75	150	Cipriano Polidura Pérez	Cueto	P.
S-11629	2 A	20	Voisin	AN-3836	1	2	Descapot.	240	150	José Gómez Mazarrasa	Santander	P.
S-11630	1 C	20	Peugeot	TC-3580	1	1	Moto	82	150	Luis Alberto Maté Calvo	Santander	P.
S-11631	1 C	20	Montesa	MM-7806	1	1	Moto	75	150	Eusebio Menezo Portilla	Noja	P.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio	
			Marca	Número	Cil.								H. P.
S-11632	2 A	20	Citroen	02711330	2	3	Cerrado	4	500	300	Ramón de la Rica	Ramales	P.
S-11633	2 A	20	Citroen	11590802	4	12	Camión	5	1150	375	Benito Loriente Vinue	Santander	P.
S-11634	2 A	20	Citroen	02605097	2	3	Cerrado	4	500	300	Auto Gomas, S. A.	Santander	P.
S-11635	2 A	20	Citroen	02618281	2	3	Cerrado	4	500	300	Elias Sardina del Río	C. de Pisuerga (Palen.)	P.
S-11636	2 A	20	Morris	APHM-23299	4	7	Cerrado	4	793	300	Nicasio Casuso Beade	S. Vicente de Toranzo	P.
S-11637	3 B	20	Borgward	62768	6	27	Furgón	4	4050	4000	Fermin Madrazo Udias	Santander	P.
S-11638	2 A	20	Standard	B-38067-E	4	8	Cerrado	5	720	375	José Gutiérrez Macho	Santander	P.
S-11639	3 B	20	Mercedes	325910-65020	6	33	Camión	4	6500	8000	Angel Gutiérrez González	Santander	P.
S-11640	2 A	20	Austin	2-A-157999	4	7	Cerrado	4	700	300	Enrique G. Camino Bolivar	Santander	P.
S-11641	3 B	20	Austin	OEB-1-7111	6	27	Camión	3	4800	5000	Juan García González	Santander	P.
S-11642	3 B	20	M. A. N.	100107-83	6	35	Camión	4	6500	8000	Maria Jiménez Villa	Santander	P.
S-11643	1 C	20	M. V.	4891	1	1	Moto	2	80	150	Agustin Gutiérrez Gutiérrez	Viveda	P.
S-11644	2 A	24	Morris	APHM-22972	4	7	Cerrado	5	680	375	Juan A.° Arce Entrecanales	Santander	P.
S-11645	2 A	24	Morris	225105	4	7	Cerrado	4	680	300	Luis Rosilla Liaño	Los Corrales	P.
S-11646	2 A	24	Renault	631956	4	7	Cerrado	4	540	300	José Ortiz Ortiz	Escalante	P.
S-11647	3 B	24	Pegaso	323373	6	39	Camión	4	6700	8000	Sdad. Española Ción. Naval	Reinosa	P.
S-11648	1 C	24	Soriano	C-5041	1	1	Moto	2	65	150	José Pueyo Fernández	Santander	P.
S-11649	1 C	24	Lambretta	9716	1	1	Moto	2	85	150	Enrique Marcos Bolado	Camargo	P.
S-11650	1 C	27	Lambretta	11079	1	1	Moto	2	75	150	Santos Castillo Barreiro	Santander	P.
S-11651	1 C	27	Lambretta	11001	1	1	Moto	2	80	150	Diego Somavilla Lanza	Escobedo	P.
S-11652	1 C	27	Lambretta	11089	1	1	Moto	2	75	150	Jorge Rodríguez Herrera	Torrelavega	P.
S-11653	1 C	27	Rodine	7827	1	1	Moto	2	80	150	José Luis Fernández Bonafú	Santander	P.
S-11654	2 A	27	Seat	101006-11242	4	10	Cerrado	4	1075	300	Maria Balbotín Martínez	Santander	P.
S-11655	1 C	27	M. V.	104920	1	1	Moto	2	80	150	José Rosete Martínez	Gama	P.
S-11656	1 C	27	M. V.	104544	1	1	Moto	2	87	150	Emilo Mirones Gómez	Renedo	P.
S-11657	1 C	27	M. V.	202780	1	1	Moto	2	80	150	Julio García Pérez	Bezana	P.
S-11658	1 C	27	M. V.	5183	1	1	Moto	2	80	150	Ramón Lladó Gamisa us	Solares	P.
S-11659	1 C	27	M. V.	153373	1	1	Moto	2	80	150	Maria Pelayo Diego	Santander	P.
S-11960	2 A	27	Citroen	02618334	2	3	Cerrado	4	500	300	Sabino Rubio Luceño	Camargo	P.
S-11661	2 A	27	Citroen	02713350	2	3	Cerrado	4	500	300	Eladio del Mazo Cabo	Santander	P.
S-11662	2 A	27	Citroen	02714309	2	3	Cerrado	4	500	300	Francisco García Martínez	Santander	P.
S-11663	1 C	27	Lube	LB-1521682	1	1	Moto	2	75	150	Rogelio Fernández Ruiz	Soto Iruz	P.
S-11664	1 C	27	Lube	LB-256055	1	1	Moto	2	75	150	Eusebio Ortiz Cobo	Bárcena Toranzo	P.
S-11665	3 B	27	Panherd	12836	4	25	Omnibus	48	8000	4800	Gregorio E. Quintela Marure	Ramales	P.
S-11666	1 C	27	Vespa	V55M-26704	1	1	Moto	2	80	150	Angel Lastra Fernández	Santander	P.
S-11667	2 A	27	Voisin	AN-2837	1	2	Descap.	2	240	150	Francisco Gutiérrez Gómez	Santander	P.
S-11668	1 C	27	Derbi	DM-3758	1	1	Moto	2	80	150	José Salmón García	Sta. Cruz de Bezana	P.
S-11669	1 C	27	Derbi	DC-1220	1	1	Moto	2	60	150	Francisco Ruisoto Penilla	Soto la Marina	P.
S-11670	1 C	27	Derbi	DM-4412	1	1	Moto	2	60	150	Ignacio Rivero Ibáñez	Panes (Asturias)	P.
S-11671	1 C	27	Derbi	DM-4799	1	1	Moto	2	60	150	Manuel del Castillo Lastra	Nueva Montaña	P.
S-11672	3 B	27	Mercedes	325910-65010	6	33	Camión	3	6200	8000	Prudencia Cavada	Orejo	P.
S-11673	1 C	27	Guzzi	ISA-Z-989042	1	1	Moto	2	78	150	Lorenzo López Torre	Mogro	P.
S-11674	1 C	27	Guzzi	ISA-134549	1	1	Moto	2	45	150	Ramón Díaz de Bustamante	Los Corrales de B.	P.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-111675	1 C	27	Guzzi	ISA-133066	1	1	Moto	75	Pablo Rodríguez Fernández	Guarnizo	P.	
S-111676	1 C	27	Guzzi	ISA-130119	1	1	Moto	150	Ayuntamiento B. de Cicero	Bárcena de Cicero	P.	
S-111677	2 A	27	Renault	636797	4	7	Cerrado	300	Manuel García Baranda	Soto Iruz	P.	
S-111678	2 A	27	Renault	617609	4	7	Cerrado	300	Federico Pardo Villa	Santander	P.	
S-111679	2 A	27	Renault	620414	4	7	Cerrado	300	Carmen Corral Pérez	Santander	P.	
S-111680	1 C	27	Guzzi	ISA-531063	1	1	Moto	150	Ramón Valle Barros	Abadilla de Cayón	P.	
S-111681	1 C	27	Iso	01260	1	1	Moto	150	Gabino Puente Sánchez	Unquera	P.	
S-111682	1 C	27	Derbi	DM-4757	1	1	Moto	150	José Bolado Barros	Revilla	P.	
S-111683	2 A	27	D. K. W.	101024	2	7	Furgoneta	750	Eloy Sierra Cobo	Soto la Marina	P.	
S-111684	2 A	27	Citroen	02618241	2	3	Cerrado	300	José David Torcida Marco	Santander	P.	

Santander, 31 de agosto de 1956.—El ingeniero jefe, (ilegible)

COMISARIA DE PROTECCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL DEL DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 1 de junio del año actual, por la que se dan normas para la concesión de becas, se hace público, para general conocimiento y en especial para los interesados y Centro a que afecte, que por O. M. de 1 de octubre ("Boletín Oficial del Ministerio" del 11 de noviembre), se han concedido becas a los alumnos que a continuación se relacionan, en la cuantía que se indica, pertenecientes a los Centros que se expresan de esta provincia:

SANTANDER

Instituto de Enseñanza Media

Becas de 6.000 pesetas

María Angeles Díez López.
María Isabel Sánchez Martín.
Isabel Martín Samperio.
Gregorio Gallego Barnedo.
María Pilar Llama Puente.
Lucía Polvorinos Cuesta.
Vidal Pérez Sáinz.

Becas de 2.250 pesetas

María Sagrario Dueñas Estébanez.

José Lucio Fernández Palazuelos.

María Julia Sánchez Martín.
Rafael Fernández Fernández.
José Luis González Rodríguez.
Elisa Dueñas Díaz.
Angel Pérez Puente.
José Antonio Lestón Piqueras.
María Jesús Laredo Teja.
María Teresa García Róiz.
María Teresa Haza Arocena.
Amalia Salmerón Banda.
Manuel Mateus Lavín.
Pilar Gómez Martínez.
María Carmen Anta Martínez.

Instituto de Enseñanza Media de Torrelavega

María Arroyo Merino.
José Luis Agilar Gómez.
Joaquín Fernández Noriega.
Mariano Hernández Herreros.

Becas de 6.000 pesetas

Academia Internado Femenino (Santander)

María Jesús Flecha Merino.
María Luisa Morán García.

Colegio Orden de Nuestra Señora (Santander)

María Mercedes Ruiz González.
 María Encarnación Ruiz González.
 María Francisca Carús Bustamante.

Colegio Salesiano de María Auxiliadora (Santander)

José Luis de la Cuesta Gutiérrez.
 José Ignacio Torres Alonso.
 Tomás Cora Puente.

Colegio Mercedes (Santander)

María Inmaculada Serrano Soriano.
 María Cruz Cerro Carrera.

Colegio San José (Santander)

José Luis Gómez Altonga.

Becas de 6.000 pesetas

Escuelas del Magisterio

María Josefa Gutiérrez Fernández.

Francisco J. Fernández Ortiz.
 María Luisa Zavala Ortiz.
 María Concepción Arango Gómez.

Emilia Sanmartín Pérez.
 José Canal Barrios.

Becas de 2.250 pesetas

María Jesús Zorrilla Sáinz.
 María Angeles Cerro Carrera.
 Agueda Domínguez Gil.
 Olga Radzwill D'Hers.
 Carmen Díaz-Munio Peña.
 Lucio Benito Benito.
 Antonio Atienza Peña.

Becas de 6.000 pesetas

Escuela de Peritos Industriales

José Luis Gutiérrez Meneses.
 Ignacio Ruiz Fernández.
 Teodoro Blanco Solórzano.
 Cayo Martínez Aller.
 Juan M. Santiago González.
 Luis Vega Doncel.
 Francisco Tijera San Emeterio.
 Angel Cuevas González.

Becas de 2.250 pesetas

Juan A. Quintana Aldao.
 Gonzalo Gómez Altonaga.
 Arsenio Madariaga de la Campa.
 Carlos Sánchez Mínguez.
 Félix Martínez Penagos.
 José Sáinz de Quevedo Martínez.
 Armando Fernández Díaz.
 Manuel Bolado Liaño.

Becas de 6.000 pesetas

Escuela de Facultativos de Minas de Torrelavega

Felipe Garrido Bueno.

Becas de 2.250 pesetas

José Antonio Méndez Alonso.

Becas de 6.000 pesetas

María Angeles Ríos Amandi Ríos.

Juan Manuel Tugores Matos.

Becas de 2.250 pesetas

Emilio Gutiérrez Alvear.
 María Concepción Díez Monzón.
 Vicente González Díaz.

Becas de 8.500 pesetas

Centro de Enseñanza Media y Profesional de Santoña

Juan Antonio Rangel García.
 Andrés Galán García.
 Juan Cayetano Fernández Rondán.

Francisco Díaz Prieto.

José Villegas Espinosa.
 Manuel Valmaseda Ruiz.

Becas de 2.400 pesetas

Jesús Alvarado Rasines.
 Antonio Cruz Montes.
 Angel Puente Cagigas.
 Juan Antonio San Emeterio Vejo.

Becas de 2.400 pesetas

Centro de Enseñanza Media y Profesional de Castañeda

Félix Esteban Fernández.
 Florencio Díaz González.
 Pedro Casuso Vega.
 Higinio Pereda Polanco.
 Paulino Gómez Gutiérrez.
 Manuel Mora López.

Becas de 1.125 pesetas

Federico Araunabeña Ruiz.
 José Luis Iglesias Trueba.
 Cándido Villar Agudo.
 José Luis Barriuso Calderón.
 Alfredo Escalada Arenal.
 José Arcé Vega.
 Pedro Luis Payno Díaz.

Becas de 2.250 pesetas

Escuela de Maestría Industrial

Jesús Ceballos Escudero.
 Santiago Herrero Merino.
 Daniel Toledo Díaz.

Al mismo tiempo, se hace saber que, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial antes citada, apartado 8.º, los seleccionados habrán de acreditar, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la concesión en el "Boletín Oficial del Ministerio", que lo ha sido en el día 11 de noviembre actual, la exactitud de cada uno de los datos consignados, por documentos oficiales, que debe-

rán ser presentados en el Centro a que pertenece el alumno. Si se comprobara la discordancia o falsedad, se les privará automáticamente de la beca otorgada y se pasará cuenta a la superioridad académica correspondiente, para la incoación, si procede, del oportuno expediente disciplinario.

El comisario (ilegible). 1.919

ANUNCIOS DE SUBASTA**AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA**

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia y durante las horas de oficina, (9,30 a 13,30 y de 4 a 6 de la tarde), se admitirán, en la Secretaría de este Ayuntamiento, pliegos para la subasta de las obras de construcción de un lavadero en el pueblo de Barros, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 39.654,71 pesetas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar al siguiente día hábil de cumplirse los veinte que antes se indican, a las once de la mañana, y habrán de presentarse en pliegos cerrados, ajustados al modelo que aparece al final, debidamente reintegradas, acompañando carnet de identidad y de empresa de responsabilidad, declaración de no hallarse los proponentes incurso en incompatibilidad, y resguardo de haber constituido en esta Depositaria municipal el cinco por ciento del presupuesto que se indica, que asciende a 1.982,74 pesetas.

Aquel a quien se adjudique la subasta, con carácter definitivo, depositará como fianza el diez por ciento del valor de adjudicación, como garantía del contrato, cuya cantidad le será devuelta a la recepción de las obras.

El proyecto, presupuesto y condiciones facultativas y económicas de las obras, se hallan expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, del día y de las condiciones que se exigen para la subasta de las obras de construc-

ción de un lavadero en el pueblo de Barros, se compromete a tomar a su cargo mencionadas obras, con sujeción a dichas condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo, se compromete a cumplir lo dispuesto en la Legislación Laboral sobre jornales, seguros y demás relacionado con el trabajo de los obreros que emplee en las obras.

(Fecha y firma del proponente).

Los Corrales de Buelna, 25 de noviembre de 1957.—El alcalde, Pedro Ceballos. 1.900

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 275 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

Edicto

Declarada desierta la subasta de 200 estéreos de ávellano del monte Canales y Redondo, de este Ayuntamiento, en su precio base de 4.000 pesetas; se anuncia nuevamente con el 20 por 100 de rebaja para el día 21 del próximo mes de diciembre, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento y hora de las once de su mañana.

Si resultare desierta, se subastará el día 23 del mismo mes, con el 40 por 100 de rebaja.

Las condiciones para asistir a la misma, rigen las publicadas en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 27 de septiembre último, número 116.

Molledo, 26 de noviembre de 1957.—El alcalde (ilegible).

1.931

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 89,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

En cumplimiento de los oportunos acuerdos consistoriales, se anuncia la contratación mediante concurso, de las obras de construcción de dos locales escuelas integrantes del grupo de San Salvador, incluido por la superioridad en el plan de 1957, y cuyo proyecto de contrata se eleva a quinientas dieciocho mil ochocientos ochenta pesetas con noventa céntimos (518.880,90).

El pliego de condiciones y demás datos relativos a mentada licitación se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y durante veinte días hábiles, contados a partir de

la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán las proposiciones para optar a referido concurso.

Las proposiciones, ajustadas al modelo al pie y debidamente reintegradas, se presentarán, hasta media hora antes de dar comienzo a la licitación, en un solo sobre cerrado y lacrado, en el que se contendrán también las referencias personales, técnicas y financieras de los licitadores, así como, si los licitadores lo estimaran oportuno, las propuestas de modificación que tiendan a mejorar las obras, reducir los plazos de ejecución, etcétera.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de veinte señalados para la presentación de proposiciones y, en su vista, atendida la proposición más ventajosa a los intereses municipales, el Ayuntamiento, en acto ulterior, una vez recibido el informe de los Servicios Técnicos, realizará discrecionalmente la adjudicación de la contrata.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, y profesión, vecino de, con carnet de identidad número ..., enterado de los anuncios publicados por el Ayuntamiento de Medio Cudeyo en el "Boletín Oficial" de la provincia, número, de fecha ... de de 1957, para la construcción de dos locales escuelas en el pueblo de San Salvador y con conocimiento, tanto del pliego de condiciones que ha de regir el concurso correspondiente, como de los proyectos y presupuesto técnicos de la obra mencionada, me comprometo a ejecutarla con estricta sujeción a referidas normas, por la cantidad de pesetas y céntimos.

(Lugar, fecha y firma).

Medio Cudeyo, 26 de noviembre de 1957.—El alcalde, Emilio Maza. 1.914

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 308,50 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

El Juzgado de Instrucción número uno de Santander, por el presente, acuerda dejar sin efecto la orden de busca y captura del

procesado José Antonio Gómez Bezanilla, en el sumario 57 de 1957, por abusos deshonestos.

Santander, 26 de noviembre de 1957.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Cédula de notificación

Por el señor juez de primera instancia de este partido en autos que se siguen en este Juzgado, en virtud de apelación contra sentencia del Juzgado Municipal de esta ciudad, en autos de cognición, seguidos a instancia de don Francisco Díaz García, mayor de edad, casado, propietario, contra don Manuel Díaz Revuelta, mayor de edad, casado, mecánico, vecinos ambos de Molledo, sobre acción declarativa, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En la ciudad de Torrelavega a siete de octubre de mil novecientos cincuenta y siete. El señor don Enrique Nin de Cardona y Jiménez, juez municipal de esta ciudad, en funciones del de primera instancia del partido, ha visto y examinado el presente rollo, dimanante de autos de cognición, seguidos en el Juzgado Municipal de esta ciudad, a instancia de don Francisco Díaz García, mayor de edad, casado, propietario, contra don Manuel Díaz Revuelta, mayor de edad, casado, mecánico, vecinos ambos de Molledo Portolín, sobre acción declarativa...

Fallo: Que revocando totalmente la sentencia dictada por el señor juez municipal sustituto de esta ciudad, el día uno del pasado agosto, a que se refieren estos autos, debo declarar y declaro no haber lugar a la demanda presentada por el actor, don Francisco Díaz García, absolviendo de la misma al demandado, don Manuel Díaz Revuelta, e imponiendo el pago de las costas de primera instancia al expresado actor y sin hacer expresa condena de las de este recurso. Y dada la incomparecencia de la parte apelada, notifíquese de esta sentencia en la forma que para estos casos determina la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que la parte pida notificación personal por ser domicilio conocido, en cuyo caso se hará así.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando

y firmo.—Enrique Nin de Cardona.—Rubricado.

Y para que tenga lugar la notificación al apelado incompareciente, don Francisco Díaz García y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo la presente cédula de notificación en Torrelavega a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 287 pesetas.

José María Francisco Gutiérrez y González de Echevarri de 24 años de edad, estado soltero, de profesión carpintero, hijo de Francisco y de Digna, natural de Gucho, domiciliado últimamente en Sestao, calle Rivas, 36, 4.º, procesado en sumario número 166 de 1956, por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número uno, sito en Castelar, 5, 1.º, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1.º, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades procedan a su busca y captura, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

1.884

Por la presente requisitoria se llama y emplaza al procesado Antonio Espinosa Martínez, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, conductor del camión Dodge M.-13.387, propiedad de don Blas Llanes Portilla, desconocido en los domicilios facilitados en la causa, para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Madrides, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión, en causa que se le sigue por delito de daños por imprudencia, con el número 7 de 1957, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho pro-

cesado y, en caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este partido.

Dado en Madrides a 27 de noviembre de 1957.—El juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

1.920

Pedro Gurrea Rodríguez, de 34 años de edad, estado soltero, hijo de Julián y de Donata, natural de Aguilar de Campos, domiciliado últimamente en ambulante, procesado en sumario número 219 de 1956, por robo, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Torrelavega o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1.º, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Torrelavega a 26 de noviembre de 1957.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario judicial (ilegible).

1.921

Requisitoria

José Duar Borja, de 26 años de edad, soltero, trapero, ambulante, natural de Renedo.

Como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante este Juzgado en el término de diez días, a fin de notificarle auto de procesamiento y prisión, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho. Sumario 61 de 1957, tentativa de robo.

Medina de Rioseco, 27 de noviembre de 1957.—El juez (ilegible).—El secretario, Enrique Alonso.

1.922

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Don Gregorio Lamillar Iglesias, alcalde de San Vicente de la Barquera,

Hago saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal para el próximo ejercicio de 1958, queda

expuesto al público, en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, aprobada por Decreto de 24 de junio de 1955, las reclamaciones que crean conveniente por los motivos expresados en el artículo 684 del citado Cuerpo legal.

En San Vicente de la Barquera a 18 de noviembre de 1957.—El alcalde, Gregorio Lamillar Iglesia.

1.879

AYUNTAMIENTO DE VILLA-ESCUSA

Confeccionados los repartimientos de la contribución Rústica y Pecuaria para el próximo ejercicio de 1958, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, a los efectos de examen y reclamaciones.

Villaescusa, 25 de noviembre de 1957.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RIO-TUERTO

A los efectos de examen y reclamaciones, quedan expuestos al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, los documentos siguientes para el próximo ejercicio de 1958: Repartimiento individual de la contribución Rústica y Pecuaria, y arbitrio municipal sobre las riquezas Rústica, Pecuaria y Urbana.

Riotuerto, 22 de noviembre de 1957.—El alcalde, Ramiro Cobo.

1.889

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Confeccionadas las listas cobratorias del arbitrio municipal sobre las riquezas Urbana, Rústica y Pecuaria de este Municipio, para el año 1958, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Liendo, 22 de noviembre de 1957.—El alcalde, Juan Manuel de la Viesca Campo.

1.892